



Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), marzo-abril 2025,
Volumen 9, Número 2.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i2

LA CRIMINOLOGÍA Y SU RELACIÓN CON EL MÉTODO CIENTÍFICO

CRIMINOLOGY AND ITS RELATION WITH THE SCIENTIFIC
METHOD

María Virginia Martínez Fuentes
Universidad Vizcaya de las Américas, México

DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i2.17366

La Criminología y su Relación con el Método Científico

María Virginia Martínez Fuentes¹

virginiahs19@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0006-2838-0983>

Universidad Vizcaya de las Américas, México

RESUMEN

La criminología es considerada en la actualidad como una ciencia empírica, que se centra en ciertos ámbitos sociales dentro de la cual resaltan distintos elementos como lo son el delito, la víctima, el victimario, analizando su entorno social y los factores que destacan. A través de esta ciencia es posible obtener nuevos conocimientos por medio de la experimentación, no obstante, debe de existir fundamento científico que pueda respaldar la nueva información. Por lo cual, se busca explicar la relación, existente entre la criminología y el método científico, así como exhibir la importancia que existe en el desarrollo y su área de estudio.

Palabras clave: ciencia, criminología, empírica, método

¹ Autor principal

Correspondencia: virginiahs19@gmail.com

Criminology and its Relation with the Scientific Method

ABSTRACT

Criminology is currently considered an empirical science, which focuses on certain social areas in which different elements stand out such as the crime, the victim, the perpetrator, analyzing their social environment and the factors that stand out. Through this science it is possible to obtain new knowledge through experimentation, however, there must be a scientific foundation that can support the new information. Therefore, it seeks to explain the relationship between criminology and the scientific method, as well as to exhibit the importance that exists in development and its area of study.

Keywords: criminology, crime, social reintegration, criminogenic factors, victimogenic factors

Artículo recibido 13 febrero 2025

Aceptado para publicación: 19 marzo 2025



INTRODUCCIÓN

La criminología es una ciencia relativamente nueva en el sistema jurídico mexicano, si bien existe una formación académica en distintos estados del país, la realidad es que se conoce muy poco su función y aplicación, existe aún cierta confusión entre las funciones de la criminalística y la criminología.

El crimen no es tema nuevo, los delitos

No obstante el hablar de esta ciencia existen ciertas características que se ignoran, tal como el método que aplica la misma, poco se relaciona con el método científico y mucho tiene que ver, puesto que es la base para toda investigación y centrándose en la criminología, esta analiza desde una primera perspectiva el origen del delito, por ende, se generan acciones de prevención para ellas.

Es importante tratar este tema y darle visibilidad a la criminología, para poder entender su función, por lo tanto, generar cambios significativos en el entendimiento de esta ciencia, eliminar estigmas y estereotipos dándole paso a la integración en la realidad que vive la sociedad mexicana.

En el sistema penal de México se ha considerado de relevancia para aplicar planes de reinserción social, estudiando conductas, factores exógenos y endógenos que modifican el desarrollo individual de la persona que comete actos delictivos, entendiendo mejor de dónde proviene y cómo se puede re educar, para evitar la reincidencia de estos sujetos.

La criminología es catalogada como una ciencia empírica y también considerada una ciencia aplicada, que en conjunto de distintos elementos como la observación , experimentación, estadística, interpretación y la reflexión de los datos obtenidos, lo cual permite recabar información e identificar datos que son de relevancia para estudiar y explicar ciertos ámbitos, como los factores criminógenos, al individuo como víctima o victimario según sea el caso.

Sin embargo, para llegar a ser considerada una ciencia, la criminología tuvo que pasar por distintas fases y conceptos antes de ser establecida a lo que se conoce hoy en día.. Por ello es importante mencionar que el delito es algo que remonta de varios años atrás.

Es relevante mencionar que la criminología tomó su nombre y relevancia por primera vez gracias al francés Pablo Topinard (1830-1911), quien combinó palabras de origen latinas y griegas para darle la base de lo que sería su significado, es así que desde el punto de vista etimológico, la palabra *criminis* deriva del latín y se asocia al crimen o al delito y del griego *logos* que significa estudio, es entonces que



surge la palabra criminología.

Conforme se fue adaptando la inclusión de esta nueva ciencia se obtuvo una nueva perspectiva hacia el crimen y las conductas delictivas, dando paso a planes de prevención, sistemas penitenciarios que permiten llevar a cabo una correctiva en las conductas, para poder generar una reinserción del individuo en la sociedad.

Abrahamsen (1940) expresó que es la investigación que a través de la etiología del delito del delito y su filosofía, tiene como finalidad/objetivo, intentar curar al delincuente y prevenir las conductas delictivas. A partir de esta afirmación se puede confirmar la posibilidad de prevenir estas conductas, ya que en algunos casos los factores externos afectan el desarrollo del ser humano (Hika, 2013).

Sin embargo, puede considerarse la definición de Hurwitz redactada en 1945 en la cual señala que la Criminología se orienta primordialmente hacia el análisis de la etiología del crimen, si bien no se pretende mantenerla estrictamente dentro de estos límites. El fondo de toda conducta criminal, como objeto de investigación, no puede ser separada incondicionalmente de la forma y extensión de esta misma conducta; de aquí que la Criminología deba también incluir en cierto grado, la fenomenología. (Manzanera, 1979)

El origen de la criminología y el delito

El delito no es tema nuevo en la sociedad, se han registrado delitos en siglos pasados y por consecuencia generar o asignar castigos para corregir esas conductas.

Los primeros registros datan de los años 1728-1686 a.C. en Babilonia, por el rey Hammurabi, fue el primero en plasmar las leyes por escrito, para evitar que los jueces favorecieran por temas personales a quienes tuvieran que someterse a la ley.

Hammurabi entonces creó su propio código donde establecía que era legal y que no durante su mandato, los castigos impuestos eran severos, tanto que llegó a imponer la pena de muerte y aplicaba también la ley del talión que dictaba; ojo por ojo, diente por diente.

Para Hammurabi la función y razón de la severidad de las 288 leyes de este código era para disciplinar a los malos y evitar que el fuerte oprima al débil, de este modo se inicia una relación entre el derecho y la justicia, generando un ambiente normativo, sin embargo, existe contradicción en las mismas, ya que en esa época la justicia estaba enfocada en favorecer a los nobles, manteniendo su posesión sobre



esclavos y tierras.

METODOLOGÍA

Objetivo del método científico

El objetivo principal del método científico es adquirir conocimientos para aclarar las suposiciones erróneas por hechos verdaderos, desde la perspectiva real en un periodo de tiempo determinado.

Teniendo un entorno reducido pero que pueda demostrar la veracidad; al tener un rango mucho más amplio se distorsiona en cierto sentido la autenticidad, resulta más tardado depurar la información que no es de utilidad y seleccionar lo que ayudará en el desarrollo de la investigación.

Etapas del método científico

Ilizistágui y Rodríguez Rivera proponen ciertas etapas consideradas como fundamentales.

La existencia de una problemática: Se trata de una necesidad de por conocer la verdad, ya sea para explicar un fenómeno continuo o extraño que puede presentar una amenaza a la sociedad, el hecho de querer explicar todo hace de la ciencia una necesidad en la comunidad; sin embargo, también puede determinarse la problemática para satisfacer una necesidad inmediata de la vida social.

Se sugiere entonces que, para dar inicio, la problemática se debe formular con precisión para señalar el punto de partida.

Búsqueda, recolección y análisis de toda información existente hasta ese momento: Es decir, el procesamiento de información acerca del problema, se recopila cualquier documentación o experiencia relacionada que pueda explicar de algún modo el problema planteado. La información obtenida deberá ser analizada con objetividad, de tal manera, que la información no relevante pueda ser depurada.

Formulación de la hipótesis o conjeturas: que de modo aparentemente lógico y racional puedan explicar la problemática.

La hipótesis debe contar con coherencia al momento de ser propuestas ya que se busca definirla y fundamentarla de cierto modo, esto surge al querer explicar el problema planteado; sin embargo, si carecen de algún fundamento visible difícilmente se podrá dar un desarrollo significativo.

Contrastación y pruebas de las hipótesis. Se someten a prueba para determinar si las hipótesis son certeras o erróneas, para llevar a cabo esto según la hipótesis se planean y diseñan



experimentos que permitan descartar errores que puedan asumirse como verdades, se debe determinar al final de estos procedimientos si la hipótesis era correcta o no.

En caso de que la hipótesis no pueda ser comprobada, se debe proponer una nueva, a partir de la información recolectada, de este modo la nueva hipótesis se desarrollará con mejor fundamento y sustento sin desviarse de lo que se busca comprobar. De ser comprobada la hipótesis se debe dar una propuesta para darle solución, ya sea de manera parcial o total.

Existe también la posibilidad que a partir de la investigación con este nuevo conocimiento o descubrimiento se generen leyes o teorías que permitan resolver otros problemas o comprender otros fenómenos.

Es entonces que parte la comunicación a la comunidad científica, para poder poner a prueba la comprobación.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Distintos autores han mencionado la importancia del carácter científico durante el estudio del delincuente.

La ciencia ve hoy en el delincuente un individuo normal, un hombre más de su tiempo, esto es, un ser muy condicionado, como todos, por su herencia; pero, también por los demás y por su entorno: un ser social, comunicativo, abierto y sensible a un continuo y dinámico proceso de interacción con los otros hombres, con el medio; un ser, en definitiva, inacabado, receptivo, que mira al futuro y puede trascender sus propios condicionamientos. Porque el hombre no es solo Biología: es, también, Historia, Cultura, Experiencia. utilizada. (Villacencio, F. 2007).

Por lo cual es importante que para determinar la criminalidad de un individuo se deben considerar los factores que lo rodean, puesto que estos son los que predisponen al individuo a tener ciertas conductas, su entorno social puede variar, sin embargo, no es el único elemento a considerar, los núcleos en los que se desarrolla; familiar, de amigos, comunidad, pueden tener más o menos, implicación en su desarrollo. No obstante, la resiliencia de cada persona tiene un papel importante, mismo que no puede cuantificarse, por lo tanto para tener certeza de que es lo implicado es importante considerar la aplicación del método científico.

Distintas teorías fundamentan que es necesario realizar estudios e investigaciones con estructura y



objetivo, determinar por medio científico que la hipótesis planteada pueda aportar más entendimiento a la causa de la criminalidad.

Teoría del etiquetamiento: Esta fue desarrollada a finales de los años 60 y 70, determina que la desviación de la conducta es consecuencia de las etiquetas negativas que le da la sociedad, los señalamientos y afirmaciones que su entorno social establecen como parte del individuo influye en su desarrollo como participante de la sociedad.

Teoría de las ventanas rotas: James Q. Wilson y George L. Kelling en 1982 notaron el entorno urbano ayuda a que se produzca el vandalismo y la criminalidad.

Teoría de las actividades cotidianas o rutinarias: Según esta teoría el delito se produce cuando coinciden tres elementos, los cuales son, la motivación, la víctima u objetivo y falla del control social, es decir que no cumple con el propósito de proteger a la víctima u objetivo.

CONCLUSIONES

Es importante reconocer que la criminología es una ciencia que puede sustentarse y ser objetiva, se tiene escaso conocimiento sobre su función, es relativamente nueva en las instancias de seguridad en México; sin embargo, a través de lo estudiado puede verse que es fundamental para entender la criminalidad y establecer planes de prevención y reinserción a las personas que han sido privadas de su libertad y al terminar de cumplir su sanción puedan adaptarse a la sociedad de manera satisfactoria.

Si bien, se puede creer que sólo puede aplicarse la criminología en las cárceles, también forma parte de la prevención del delito, las campañas que se promueven deberían trabajarse y planearse en conjunto con los criminólogos, puesto que se tiene que estudiar forzosamente los distintos ámbitos en las que los individuos podrían ser vulnerables y propensos a comenzar una vida delictiva.

Asimismo, el entorno de las víctimas se debería analizar para determinar puntos débiles y que puedan ser reforzados para su seguridad, involucrando a autoridades y sociedad, para trabajar en conjunto.

Educar infancias para evitar que sigan los ejemplos de quienes le rodean en un ámbito negativo y reeducar a la sociedad adulta sobre las acciones erróneas y que han causado impacto negativo en otros.

La criminología también es una ciencia de importancia que a partir de su estructura ofrece propuestas que pueden solucionar problemas que afectan al entorno social ya que estudia la existencia de las dificultades que se presentan, recaba información al respecto que sea relevante y veraz, para generar



hipótesis que puedan ser comprobables.

Quienes han estudiado criminología y ejercen su profesión no son tomados en cuenta en ciertos ámbitos en los cuales se podrían desarrollar y generar un cambio importante, debido al desconocimiento o falta de interés, por lo tanto, se trata de exponer que esta ciencia tiene fundamentos, existe y puede generar cambios positivos en la sociedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Hika Wael. (2013) Introducción al estudio de la criminología y a su metodología. Editorial Porrúa.

Rodríguez, M. (1981) Criminología. Editorial Porrúa.

Universidad de San Diego. (2021). Crimen Organizado y Violencia en México 2021. Programa Justicia en México. <https://justiceinmexico.org/wp-content/uploads/2021/10/OCVM-21.pdf>

Gagliardi, R., & Girodan, A. (1986). La historia de las ciencias: una herramienta para la enseñanza. Enseñanza de las Ciencias. Revista de investigación y experiencias didácticas, 4(3), 253-258.

Brush, S.G. History of science and science education. Interchange 20, 60–70 (1989).

<https://doi.org/10.1007/BF01807048>

Manzanera, L. R., & García, S. C. (1979). *Criminología*. Porrúa.

https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/60704720/criminologc3ada-rodrc3adguez-manzanera-luis20190925-123414-15168y2-libre.pdf?1569452960=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DLUIS_RODRIGUEZ_MANZANERA.pdf&Expires=1741065715&Signature=IJUZVgqDyF56H9ZF9oZlGBtMb3MVjdxtdlm1mDUEOIKCrzyoeecD1UfJXr7bVPROWmP1zRDubgx2jk-dz4OK0bRpQfpuK28BldLSjutM7Dt4xv8JCIThNq5ypOAlQDqIRhkrcEUyfqS7S~6TEQcO2GWSMTFru6meip7pjkguCaOa4RG7OyPIIzwbj594mz9U2O5a5-YZWUyRTO-wi-lveuTpm~MtMPghLZ-vDp4DjeigW1a65SAFlrB1HDnhNR68QDbHdFuk~lQHziJDZFWQJAOgbrhEkWDeF4of7PI M9oblTnWr7ki04DYpMbgH~ykCgFt~5EwdkywcY3H7UQI6OQ_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA



Villacencio, F. (2007). Criminología, fundamentos y principios para el estudio científico del delito, la prevención de la criminalidad y el tratamiento del delincuente.

<https://www.derechopenalened.com/libros/criminologia-antonio-molina.pdf>

Peris Riera, J. M. (2006). El pensamiento criminológico en la obra de Mariano Ruiz-Funes García: el cientifismo prudente de un penalista demócrata. El pensamiento criminológico en la obra de Mariano Ruiz-Funes García: el cientifismo prudente de un penalista demócrata.

UNIR. Teorías criminológicas: cuáles son y en que consisten.

<https://mexico.unir.net/noticias/derecho/teorias-criminologicas/>

